

Anexo 4 ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) 2020



	Institución Ed	ucativa:					
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:			Ejercicio fiscal del prog			orograma:	
DATOS GENERA Nombre del Co			ıl: F		e Constitución		de registro e ma SICS:
	DATOS DE LOS	INTEGRAN	TES DEL CO	MITÉ	DE CONTRALO	RÍA SOCIAL	
Nombre de los Contralores Sociales	Cargo	CURP	Sexo (M/H)	Edad	Número,	rticular (Callo Localidad, io, Estado)	e, Firma
Nota: Adjuntar lis			-	sistentes	s a la Constitución	n del Comité, fo	ormato 3 y 3A.
apoyo que se recibe (Calle, N			Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)			Período de	Fiecución
		(Calle, Nú			Monto del apoyo	Del	Al
FUNCIONES V	COMPROMIS	OS QUE RE		. COMI	TÉ DE CONTR <i>E</i>	ALORÍA SOCIA	AL:
*Funciones (v	ver funciones	en este forr	nato):				
			-	:0):			

Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de Contraloría Social en la Institución Ejecutora (Representante de los servidores públicos involucrados en las actividades**) Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Ejecutora (Representante de las personas beneficiarias***)

Contacto	Nombre de Contacto	Teléfono	Correo electrónico
Representante de los servidores públicos involucrados en las actividades **			
Representante de las personas beneficiarias***			

Los firmantes, acordamos constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, propiciando la participación equitativa entre hombres y mujeres. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de solicitar, mediante el presente documento, nuestro Registro como Comité de Contraloría Social ante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFEXCE).

*Funciones (actividades):

- 1. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- 2. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- 3. Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
- . Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- 5. Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- 6. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- 7. Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- 8. Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- 9. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- 10. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

Compromisos:

- 1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- 2. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
- 3. El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- 4. Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- 5. Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

Nota 1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota 2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PROFEXCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS				
VÍA CORRESPONDENCIA Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México	VÍA TELEFÓNICA Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000	DE MANERA PRESENCIAL En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.		
VÍA CORREO ELECTRÓNICO contraloriasocial@ funcionpublica.gob.mx	EN LA WEB Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/			
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob				